



Protocolo para
COVID-19

USO DE MEMBRANA AMNIÓTICA PARA
TRATAMIENTO DE QUEMADURAS


El Estudiante
Reg. 9918


Vº Bº


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


DR. SAUL ZAPITOVICH Z.
Especialista Reg. Prof. N° 5788
M.S.P. y B.S.

El presente documento se encuentra en permanente revisión

Última actualización: 04 de Agosto de 2020



Protocolo para COVID-19

USO DE MEMBRANA AMNIÓTICA PARA TRATAMIENTO DE QUEMADURAS

INTRODUCCION

La Membrana Amniótica obtenida de placenta recogida de una cesárea se utiliza para el tratamiento de las quemaduras como cobertura biológica

Es considerado un producto de alta calidad, en comparación de otros sustitutos biológicos: sintéticos o semisintéticos que son de igual calidad, pero de mayor costo. Consiste en un tratamiento eficaz para dichas lesiones gracias a un apósito de cobertura, logrando minimizar el tiempo de estancia hospitalaria al disminuir el costo/día/cama

El objetivo de esta guía es brindar garantía y seguridad en cada paso del proceso, según las normas de bioseguridad tanto para el personal sanitario como para el paciente beneficiado con el tratamiento.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE LA PANDEMIA POR COVID – 19

1. Selección de la Donante:

Se podrá realizar la extracción de la membrana amniótica en aquellos partos realizados vía cesárea. (Según el protocolo habitual:), además se recomienda adaptarse y seguir delineamientos del Protocolo para COVID – 19 GUIA DE MANEJO EN MUJERES EMBARAZADAS Y EVENTOS OBSTETRICOS DEL MSPyBS.

2. Recogida del Tejido Placentario:

El personal sanitario responsable de retirar el Tejidos acudirá al quirófano con el *Equipo de Protección Individual* y trasladará el material según protocolo habitual: en cadena de frío y sellado en triple bolsa hasta el lugar de almacenamiento y



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Paraguay
de la gente

DR. S. M. L. Z. ... GUICH Z.
Director Médico
CENQUER M.S.P. y B.S.
Reg. Prof. N° 5788

procesamiento: Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas "Dr. Arnaldo Bendlin" (CENQUER)

3. Procesamiento del Tejido:

El personal sanitario responsable del procesamiento deberá contar con el *Equipo de Protección Individual* para dicho procedimiento

4. Injerto de Cobertura Biológica

Con el objeto de garantizar la protección de los pacientes y del personal sanitario, **se recomienda el cribado de SARS-CoV-2** de muestra de tracto respiratorio superior del potencial receptor. Todo personal sanitario involucrado en el procedimiento deberá contar con el *Equipo de Protección Individual*

Bibliografía

1. Guía de manejo de EMBARAZADAS y EVENTOS OBSTÉTRICOS (07.05.20) – MSPyBS
2. Protocolo para COVID – 19, Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos- Actualización: 16 de Julio de 2020.
3. Protocolo del Hospital Garrahan- Argentina, procesamiento de membrana amniótica y piel.
4. Protocolos de procesamiento de membrana amniótica y piel de la Unidad de Criobiología-Banco de Tejidos del Complejo Hospitalario Universitario A Coruña-CHUAC.



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



DR. SAUL ZARATEGUI
Director Médico
CENQUER - M.S.P. y B.S.
Reg. Prof. N° 5788



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente